

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Dirección General de Servicios Administrativos

Habiéndose intentado la notificación del acto administrativo que abajo se relaciona sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se emplaza a la interesada a fin de que comparezca ante el órgano y oficina municipal que se especifica con el objeto de serle entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla.

Queda advertida de que transcurrido dicho plazo sin que tuviese lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Denuncias de insalubridad", que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el gerente de Madrid Salud, ante el que la interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Órgano: Madrid Salud, Dirección General de Servicios Administrativos, Departamento de Salud Ambiental.

Dirección: calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrá solicitar acceso al expediente.

Número de expediente. — Interesado. — Documento nacional de identidad. — Reclamación responsabilidad patrimonial. — Notificación de la resolución, requerimiento trámite de audiencia. — Normativa legal. — Fecha de la resolución, requerimiento, trámite de audiencia

2006/01604. — Alegría Ara Laplana. — 18.009.785. — Reclamación responsabilidad patrimonial. — Requerimiento y trámite de audiencia. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, Reglamento Procedimientos en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 17 de mayo de 2010.

Madrid, a 17 de junio de 2010.—La directora general de Servicios Administrativos, Pilar Felip Represa.

(02/6.620/10)